



Quaranta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Mistraciones directas o indirectas, tienda de
mercaderías, oficio de los serviles o alguna un-
idad que le incaparite servir el que pretende
con lo demás que contiene: Y entendido por
esta dha. Ciudad acueda: se suplicó a el
Reverendo Sup^o Tribunal, que el Juizado D^o.
Francisco Garcia Lorenzo es sujeto de buen
vida y costumbres, de natural quintero y
ponifio, que se halla con la suficiencia y
habilidad que se requiere para ejercer el ofi-
cio de Regidor de Justicia, que no tiene pre-
sente alguno en esta Corporación, como
tampoco tienda, trato ni comercio, y que no
sirve oficio de los serviles en la Republica
y que para hacer constar este su punto
en el Consejo de la Al. Camara, se sa-
que de este acuerdo el competente testimo-
nio el que se limita por mano de su Srmo.
el dho. Sr. D. Juan Ignacio de Ayestaran.

Sortes para
nombram.^{to} de }
Diputado del }
Campo }
Este Ayuntamiento mediante la citación
dha. Despachada al efecto procedió al sorteo
de Caballeros Capitulares entre los presentes
para que propongan en todo el año venturo
de mil ochocientos diez y siete Diputado del
Campo de esta Jurisdicción y resultó en la for-
ma siguiente

